



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2023, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutiva del Comité; Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité; Ing. José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas (DCTA) y Vocal del Comité; Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Vocal Suplente del Comité y la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: L.A. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Mtro. Jesús Paredes Saínos, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI; Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos.

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Eduardo Rodríguez Cisneros, Subdirector de Seguimiento y Control, de la SEP; L.C. Samantha Alvarado Estudillo, Supervisora de Auditoría y la L.C. Cecilia Rosado Ortiz, Auditora externa ambas del Despacho Milán Brito.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Dr. Lauro Cordero Frayre, Secretario General; Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; C. P. Camilo García Ramírez, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Lic. Roberto Hernández Stevens, Secretario de Servicios Institucionales; Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, Secretario Académico; Lic. Sinuhe Arturo Piedragil Ortiz, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México. **Por el OIC:** Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y el Mtro. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI del CONALEP.

A continuación, el Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, a la Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité.





II.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el **Mtro. Manuel de Jesús Espino**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del orden del día y preguntó a los presentes ¿si existía algún tema para incorporarse; en la sesión?; en ese sentido, solicitó registrar en asuntos generales, el tema relacionado con el personal administrativo comisionado al sindicato. Al no existir más comentarios fue aprobado de manera unánime.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

Respecto al punto la **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

La **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, expuso que en esta sesión no se presenta ningún acuerdo en seguimiento en virtud de qué, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité se determinó que para la atención del Acuerdo 1.IV-2021 "*Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central*", fuera abordado en el punto de Asuntos Generales y preguntó si había algún comentario por parte del área responsable.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional).

Respecto a este punto, la **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, informó que en esta sesión no se presentan cédulas de problemáticas o situaciones críticas en la carpeta de trabajo.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional (enero-marzo).

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que con relación a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), "Tasa de variación de los certificados de competencias gestionados" y "Tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas", mostraban un avance de 34% y 51% respectivamente, sin embargo, originalmente estaba planteado un avance superior para el primer trimestre, por lo que recomendó se tomen las acciones para que pueda alcanzarse los avances originalmente planteados.

En su intervención, la **L.A. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, cuestionó que uno de los indicadores alcanzó un porcentaje de la meta muy alto, de 335% que tiene que ver con la "Tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académicos en programas de profesionalización", si bien hay una justificación, preguntó ¿si el porcentaje tan elevado de cumplimiento de la meta?, ¿Cómo puede incidir o si incide de manera económica en la captación de recursos propios y a su vez en el capítulo 1000 "Servicios Personales"?

Haciendo uso de la palabra, el **Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, comentó que tuvo un cumplimiento mayor a 300% como consecuencia de que se implementaron cambios de los planes de estudios, derivado de la implementación de la Nueva Escuela Mexicana, lo que implicó realizar un conjunto de tareas y capacitaciones en las que participaron los docentes; es decir, que el programa





de formación y capacitación, se modificó en el transcurso del trimestre, lo cual no estaba previsto en el programa anual; además, se adelantaron actividades, la capacitación no implicó una generación de ingresos, al contrario tuvo costos porque hay que realizar inversión en el capital humano, para la capacitación y, sin embargo fue para atender las nuevas disposiciones del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Inciso a.1) Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" (LFAR) y los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal".

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que se ha estado dando seguimiento a las acciones implementadas conforme a la norma. Sin embargo, en la partida presupuestal 22106: "Alimentos actividades extraordinarias"; se advierte un incremento considerable en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022, observando que los gastos corresponden a *Coffe Break*, solicitados por diversas unidades administrativas para la atención de reuniones de trabajo, cursos y capacitación, recomendó, estar atentos para no sobrepasar lo del año pasado y con esto continúen con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Inciso a.2) Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2022.

Al respecto, la **Licenciada Samantha Alvarado Estudillo**, Supervisora de Auditoría del Despacho Milán Brito, expuso que se auditaron los estados financieros y los estados de información financiera presupuestaria del CONALEP al 31 de diciembre del 2022, subrayando que la opinión del Despacho, los estados financieros se encuentran preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

La **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, comentó que la cartera consta de cinco proyectos:

1. **2011L5X0001.** Fortalecimiento de equipamiento de planteles CONALEP en regiones de impacto del corredor interoceánico y tren maya
2. **2011L5X0002.** Fortalecimiento de equipamiento de talleres y laboratorios de planteles CONALEP para el desarrollo de la Nueva Carrera Industria Automotriz.
3. **2211L5X0001.** Ampliación de las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
4. **2211L5X0002.** Fortalecimiento del mobiliario de espacios educativos comunes y/o básicos de Planteles CONALEP de la República Mexicana.
5. **2211L5X0003** Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de nueve carreras prioritarias en los planteles del sistema CONALEP.

En ese sentido, precisó que, al 31 de marzo de 2023, estos proyectos, no contaron con asignación presupuestal y preguntó: ¿si existía algún comentario al respecto?

Inciso c) Pasivos contingentes.

En uso de la palabra, la **Lic. Giullith Argelia Ibarra Godfnez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que se advierte una variación no tan pronunciada como en otros ejercicios, se mantiene estable la numeralia en cuanto a los laudos con una condena firme y los juicios en trámite con un tránsito mínimo, respecto a los juicios en proceso; manifestó que realizaron tres pagos que implicaron una suma de \$440,000.00 (Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, refirió que se continúa trabajando en las acciones en coordinación con la Dirección de Personal para realizar los pagos de seguridad social, citando que parte del presupuesto es para efectuar pagos de los juicios que únicamente tienen la condena en materia de seguridad social.





En cuanto al tema de los embargos, expuso que se continúa con nueve expedientes, y que a corto plazo se tiene previsto realizar diversas acciones, que por cuestiones de dilación procesal se estarán promoviendo los amparos y aquellos con mayor antigüedad. También mencionó, que la mayoría de los juicios, están radicados en la Ciudad de México, y que han tenido complicaciones para acceder a los expedientes derivado del mecanismo de préstamo de los mismos, no obstante, a ello trabajan en otra alternativa para el segundo trimestre de 2023.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que en sesiones anteriores se ha solicitado se establezca una estrategia, en la que se pueda priorizar la atención de aquellos que pueden significar un riesgo financiero para el Colegio, citando que como parte de la retroalimentación con el área jurídica y la información que se presenta en la carpeta, se cuenta con información con mayor detalle, la cual agradeció, asimismo expuso que se identificó un variación de 41 millones de pesos, de disminución en materia de pasivos, y solicitó al área responsable compartir a que obedece dicha variación.

Continuando con el tema, **la Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, señaló que se detectó una disminución en un trimestre y que la cuantificación de los laudos es aproximada, sin embargo, por el monto considerable, es necesario que el área responsable comparta las razones o las causas.

En respuesta, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que en el trimestre se realizó una revisión de los expedientes de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar si efectivamente ya se tenían algunos juicios, sobre todo en trámite, y que no tuviera alguna otra modificación, ya sea por la emisión de un laudo, citando que muchos de ellos ya se notificaron, algunos de estos todavía están en proceso de amparo, por lo que advirtió que la numerología que les puede condenar el laudo, ya que la mayoría en su momento salieron a favor y se pueda disminuir el monto.

En ese sentido, para que la información sea a detalle de cada expediente, propuso sea considerada en la siguiente sesión, citando que independiente de ello, en el transcurso de los próximos días, se estará compartiendo la información a los integrantes del Comité.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, recomendó se omitan los nombres de los actores en la relación de expedientes que se integra en la carpeta, y que estén previendo estrategias jurídicas, sobre todo en los asuntos que pudieran tener un impacto económico para el Colegio.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

Referente al tema, **el Ing. José Luis Hernández Santana**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó el informe del portafolio de proyectos correspondiente al primer trimestre de 2023; 18 proyectos de sistemas, tienen un avance de 47%, de los cuales diez son proyectos nuevos de desarrollo y 8 de actualización o mejoras, precisó que se cuenta con 32 proyectos de contratación con un avance del 19% al primer trimestre de estos, 22 son de operación continua con un avance promedio de 24%, cuatro proyectos de innovación tecnológica con un avance de 8% y seis de soporte o servicios con el 8% de avance.

En relación a los proyectos de desarrollo interno con rezago, uno corresponde al ejercicio 2020 con tiene un avance de 91%; cuatro del ejercicio 2021 con el 75% de avance y seis de 2022 con el 56% de avance; así como cuatro proyectos del ejercicio 2023 con el 4%, precisó que una vez que se hayan concluido los proyectos con rezago, se iniciará con los de 2023.

Referente a los proyectos de contratación, informó que el total son 32 de los cuales cuentan con un avance promedio de 19%, de los cuales: 11 cuentan con recursos autorizados por un monto de 16.7 millones de pesos (mdp); 11 aún no cuentan con recursos financieros; cuatro de innovación como cartera de inversión para talleres y laboratorios por 20.7mdp; dos que se llevarán a cabo en el 2024 por 27.9mdp, tres que se realizarán





en 2025 por 5.4mdp y uno que se cancela por el tema de Austeridad Republicana, asimismo, señaló que la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, recomienda el uso de *software* libre.

Continuando con la palabra, y en relación al portafolio de los proyectos de contratación, comentó que se cuenta con presupuesto autorizado, para: El EES referido a las licencias de *Microsoft* que están disponibles en todos los planteles del sistema CONALEP; la herramienta para la transmisión de eventos institucionales a través de Internet; el CFDI's para emitir timbrados; los laboratorios de realidad virtual; armonización contable; Internet dedicado, entre otros y los que no cuentan con presupuesto: Administración de bibliotecas; antimalware para la protección de los activo digitales institucionales; mantenimiento a equipo de televisión; software SPSS que finalmente se sustituyó por el *Power BI (Business Intelligence)* y *Adobe*.

Asimismo, expuso el avance de los 18 proyectos de desarrollo interno y de los 32 proyectos de contratación académicos y administrativos con estatus de gestión y definición, así como un comparativo de los servicios de audio y video que se requirieron durante el ejercicio 2022 contra el 2023, y el seguimiento a las redes sociales institucionales, Facebook, YouTube, Instagram y Twitter, sin omitir la mesa de servicio mediante la cual se solicita los diferentes servicios que la DCTA ofrece al sistema CONALEP.

En ese sentido, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, agradeció la información detallada que comparte la DCTA. Sin embargo, respecto al programa de trabajo en materia de desarrollo interno, comentó que solo consideran nueve proyectos de los 18, por lo que preguntó ¿si hay alguna razón, por la cual el programa no contempla la totalidad de los mismos?, y solicitó incluir los proyectos faltantes. Asimismo, pidió establecer un parámetro de avance para que haya un punto de referencia para su valoración en la revisión.

En ese orden de ideas, **el Ing. José Luis Hernández Santana**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, mencionó que el programa de trabajo que se envió, atendió a las observaciones que se hicieron en su momento. En consecuencia, se estará enviando un alcance para incorporar la totalidad de los proyectos, así como su calendarización.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Con relación en este punto, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, comentó que las actividades que se han realizado en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI); como son el informe anual de actividades 2022, se incorporó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) de la SFP y en el portal del CONALEP en la liga https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2023-02/Informe_Anual_de_Actividades_2022.pdf, en el cual se describen las actividades realizadas, las asesorías y consultas; en el marco del CEPCI. Asimismo, señaló que durante el periodo enero – marzo de 2023, no se recibieron solicitudes para asesoría y/o consulta sobre el tema de conflictos de intereses. También informó que se llevó a cabo la primera validación del directorio de los integrantes del CEPCI; y que se realizaron varios nombramientos; en materia de difusión: se efectuaron acciones de contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la nueva Ética Pública promoviendo los principios y valores del Código de Conducta.

Por lo que corresponde a la capacitación, comentó que 78 personas servidoras públicas se capacitaron en materia de Ética Pública, e invitó a seguir participando en los cursos de Igualdad de Género; violencia de género hostigamiento y acoso sexual; prevención de la no discriminación; derechos humanos; ética en el servidor público; nueva ética e integridad en el servicio público; súmate al protocolo y los conflictos de intereses en los ejercicios del servicio público, mismos que son impartidos por la SFP, Comisión Nacional de los Derechos Humanos e INMUJERES. Asimismo, citó que están trabajando en el Código de Conducta y se subsanó el registro inadecuado de las denuncias en el SSECCOE.

En su intervención, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que ya se conoce la integración del Comité de Ética, ya que es un tema





relevante; respecto a las altas y bajas de personas durante el primer trimestre, se tenía pendiente una posición, el cual ya se refleja en la carpeta, agradeció la información, y mencionó que se estará atentos a la designación que se sirvan realizar. Asimismo, solicitó compartir algún comentario respecto al avance en la actualización del Código de Conducta, ya que se acerca el plazo establecido.

En respuesta, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó que se está trabajando en ello y se estará enviando a la brevedad.

Continuando con el tema, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, recomendó que el CEPCI sesione lo más pronto posible, mediante una sesión extraordinaria para la designación de la comisión redactora del Código de Conducta y a su vez presentar el anteproyecto ante el Comité de Ética.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso a) Programa de Trabajo de Control Interno 2023 definitivo (PTCI) e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual.

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno, la **Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), informó que de acuerdo a la Primera Sesión Ordinaria del Comité, en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, se establecieron 18 Acciones de Mejora y derivado de la verificación al Informe Anual y al Informe de Resultados al Programa de Trabajo de Control Interno emitido por el OIC, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de mejora propuestas originalmente por la Institución, para el efecto y en coordinación con las áreas responsables de los seis procesos prioritarios, realizaron reuniones de trabajo que fueron enfocadas básicamente en analizar el alcance de las observaciones, revisar la evidencia documental y fortalecer e incorporar nuevas evidencias; también efectuaron los ajustes correspondientes para garantizar la atención de las debilidades identificadas y, como resultados se incorporaron cuatro acciones y se eliminaron dos; en resumen el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023 fue modificado con 20 acciones de mejora, atendiendo cabalmente las recomendaciones del OIC, el cual fue incorporado en el Sistema de Control Interno (SICOIN) de la SFP, asimismo, comentó que se formalizó mediante documentos con firmas del Director General, de la Coordinadora de Control Interno y de la Enlace de Control Interno Institucional, además se remitió al Órgano Interno de Control.

En este sentido, destacó el compromiso de las áreas responsables para atender las observaciones, fortalecer la evidencia documental y suscribir el compromiso de las nuevas acciones de mejora.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (enero – marzo).

La **Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del SCII, comunicó que en relación al reporte de avances trimestral del programa definitivo y en coordinación con las Unidades Administrativas responsables, se llevó a cabo el primer seguimiento trimestral, de las cuales 19 de las 20 acciones comprometidas presentaron un avance inicial; 17 tenían un avance entre uno por ciento y 50%; dos con avances de 51% y 80% y uno no presentó avances, citando que a partir del segundo trimestre se observará un mayor porcentaje de avance, agradeció a la Maestra Gabriela Catalina Arróyave y al equipo de trabajo por el apoyo y asesoría para la consecución del Programa de Trabajo.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el OIC reconoce que se ha recibido en tiempo y forma el informe anual y el trimestral, que se ha tenido la oportunidad de mantener una comunicación fluida con el Enlace en materia de Control Interno.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI (enero - marzo).





En su intervención, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, mencionó que respecto a la evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual del PTCI 2023, se elaboró y se presentó en tiempo y forma al Titular de la Institución, así como al Secretario de la Función Pública; respecto al PTCI 2023, quedó actualizado con 20 acciones de mejora, mismas que contribuyen a fortalecer a seis procesos prioritarios, tres sustantivos y tres administrativos.

Referente al reporte de avance trimestral del PTCI 2023, señaló que, de un total de 20 acciones de mejora, durante el primer trimestre, 19 registraron avance y una no reportó ningún avance, por lo que recomendó a la Coordinadora de Control Interno y a la Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, continúen con el seguimiento de las acciones de mejora para cumplir con los tiempos contemplados y dar cumplimiento como lo establece el Programa de Trabajo de Control Interno 2023.

Respecto al tema, la **LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, preguntó ¿sí en la acción de mejora sin avance, existe alguna problemática en su realización?, o porque así, estaba programada en su seguimiento.

La **Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), informó que corresponde a la Planeación Organización y Administración de Recursos Humanos, que se está trabajando y se atenderá a la brevedad.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, citó que la acción de mejora no estaba programada para el primer trimestre, por lo que no existe un rezago, conforme al compromiso original.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso a), Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Al respecto, la **Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez**, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos, informó que en el Programa de Administración de Riesgos del CONALEP 2023, se identificaron cuatro riesgos institucionales, 13 factores de riesgos y se comprometieron 76 acciones de control, con la participación de ocho Unidades Administrativas, que durante el primer trimestre de 2023, se llevaron a cabo acciones entre las que destacan: la integración de un Programa Anual de Trabajo y una base de seguimiento, dicha estrategia fue presentada en reunión de trabajo con los enlaces de riesgo de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, en la que participó la Titular del OIC y el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Asimismo, realizaron asesorías individualizadas y revisaron las evidencias de los avances reportados con los responsables de cada acción de control.

En ese orden de ideas, comentó que, como resultado del seguimiento de las 27 acciones comprometidas, para el primer trimestre de 2023, 21 acciones de control fueron atendidas; 6 se encontraban en proceso, de las cuales tres tenían un avance de 90% y tres entre el 10% y 50%, lo que representa un avance general de 27.6% en el cumplimiento.

Respecto a la acción de control 10.1.1. del PTAR 2022 relativa a la captura de la Nómina de Docentes, que es un nuevo sistema, informó que se realizaron diversas reuniones con las áreas responsables, por lo que se reporta un avance general de 55% al primer trimestre de 2023 y se elaboró un programa de trabajo para darle seguimiento hasta su conclusión.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, hizo un reconocimiento a la Maestra Rocío Carmiña Luna Rodríguez, y comentó que ciertamente hubo una reunión de trabajo, donde asistieron los enlaces que forman parte de la implementación de las acciones de control, en el cual dieron a conocer el programa de trabajo, con fechas y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



entregables, ejercicio que fue muy oportuno, con lo cual ayuda a transformar el concepto que se tiene de la Administración de Riesgos y reconoció que tienen una comunicación fluida con el área responsable.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (enero – marzo)

En el desahogo del tema, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que, al primer trimestre de 2023, de las 76 Acciones de Control, 21 se encuentran concluidas; cinco estaban en proceso; una con un avance de 90% y 49 sin avance, de las cuales cinco que se encontraban en proceso, en ese sentido, recomendó poner atención en las que fueron comprometidas para el 31 de marzo de 2023.

Referente a las evidencias, solicitó a la Coordinadora de Control Interno y a la Enlace de Administración de Riesgos que, de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de las acciones de control, supervisen que las evidencias presentadas correspondan a las actividades comprometidas en el PTAR 2023, y que sean debidamente formalizadas y que estas contribuyan a gestionar los factores de riesgos identificados.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (enero-marzo)

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que en relación a los puntos de Quejas y Denuncias, Inconformidades, Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, y Observaciones del OIC, correspondientes al primer trimestre de 2023, se encuentra detallada en la carpeta, por lo que propuso obviar su lectura, y cedió la voz a cada uno de los Titulares de las Áreas para mayor detalle de los temas, asimismo presentó a los integrantes del Comité al Maestro Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC.

En el uso de la palabra, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que respecta al rubro de observaciones determinadas por el OIC, al inicio del ejercicio de 2023 se tenía un inventario de 22 hallazgos (observaciones) en proceso de atención, 21 correspondiente al OIC y uno al Despacho de Auditores Externos, de los cuales se solventaron 13 y cuatro fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC. Asimismo, informó que durante el primer trimestre, se realizaron tres actos de fiscalización, de los cuales se generaron 15 observaciones, quedando un total de 20 observaciones pendientes de solventar, 19 del OIC y una del Despacho de Auditores Externos, en ese sentido, citó que se emitieron recomendaciones correctivas, preventivas y al desempeño a las áreas: Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos; Secretaría de Servicios Institucionales; Direcciones de Servicios Educativos; Planeación y Programación; Formación Académica; Administración Financiera; Acreditación y Operación de Centros de Evaluación; Infraestructura y Adquisiciones, y a los planteles CONALEP Salina Cruz y Juchitán.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitó a las áreas su apoyo para el seguimiento, señalando que la mayor parte de las observaciones se encuentran dentro del periodo de seguimiento, toda vez que fueron emitidas al cierre del primer trimestre de 2023, por lo que están en tiempo, y pidió que haya una comunicación fluida para aportar elementos que permitan considerar aclarados los hallazgos.

Respecto a la observación de la auditoría del ejercicio anterior, generada por el Despacho de Auditores Externos, que tiene que ver con la actualización de avalúos de los inmuebles de los planteles de la Ciudad de México, señaló que se conoce de la limitación presupuestal para poder llevar a cabo las actualizaciones, y de las gestiones que se han realizado ante el Gobierno de la Ciudad de México para atender dicho tema, precisó que es muy probable que el Despacho de Auditores Externos, se pronuncie en su momento, que para el ejercicio de 2023 se vuelva a presentar la misma situación y convertirse en un tema recurrente, por lo que





pidió al área administrativa responsable se realice una reflexión para dar atención a esta observación, y ofreció el apoyo del OIC, para analizar alternativas para evitar que esta observación sea presentada de manera recurrente.

Respecto al tema de Denuncias, **el Mtro. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, comentó que de manera general se tenía una totalidad de 788 expedientes; en proceso se estaban atendiendo 633; en el periodo que se reporta se emitió una resolución de 126 expedientes, de los cuales, 29 resultaron procedentes y se turnaron al Área de Responsabilidades, la mayoría tienen que ver con la omisión de la presentación de la Declaración Patrimonial, resaltando el trabajo que están realizando en el mes de mayo, referente a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial.

En el uso de la palabra, **el Lic. Roberto Hernández Stevens**, Secretario de Servicios Institucionales, mencionó que algunas personas servidoras públicas realizaron su declaración inicial el 15 de enero de 2023, otras el 01 de febrero y, para evitar caer en alguna responsabilidad administrativa, solicitó se aclare si normativamente están obligados a presentar la declaración de Modificación Patrimonial, ya que el sistema no lo permite.

Al respecto, **el Mtro. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, comentó que han estado recibiendo consultas, tanto de manera directa a través del área de administración, cómo al suscrito mediante diversos correos, y que ya emitió el pronunciamiento claro y preciso, que para el caso, de las personas que se incorporaron en este ejercicio fiscal, en los primeros cinco meses y que han presentado la Declaración Inicial, mismos que no están obligados a presentar la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses. Sin embargo, los invitó a que pasen al módulo para que se analice de manera particular cada caso, con la finalidad de proporcionar la asesoría exacta para saber si están obligados o no y no dar información errónea.

Asimismo, mencionó que, es importante que se acerquen al OIC para verificar y validar a través del Sistema de Omisos y Extemporáneos en la Presentación de la Declaración Patrimonial (OMEXT), si están en la lista como sujetos obligados o en su caso, excluirlos manualmente a través de los procedimientos que establece la SFP y en su caso quitarlos del registro con la justificación legal.

En su intervención, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que, el proceso de Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses que se está llevando a cabo durante el mes de mayo, la cual está en la segunda mitad del mes, el avance es de 34%, y que considerando la fecha, lo idóneo es que el porcentaje fuera de por lo menos el 50%. Sin embargo, en los últimos tres días se ha dinamizado el avance, pasando de 22% a un 34%, esperando que se continúe con esa dinámica antes de que concluya mayo, precisando que Oficinas Nacionales es de las más avanzada, estando por arriba de 50%; y que el desafío, es la Ciudad de México y el Estado Oaxaca con los docentes, precisó que están a tiempo de reflexionar de cómo pueden facilitar a los docentes la presentación, particularmente en el Estado de Oaxaca, que se conoce las dificultades de acceso a Internet, tal vez de equipos de cómputo o la dificultad de contacto con la tecnología de algunos docentes, por lo que recomendó analizar y buscar estrategias para proporcionar el apoyo necesario.

También, señaló que el OIC, tenía programado en los próximos días actividades de auditoría en la Ciudad de México y en el Estado de Oaxaca y, se tenía previsto un acercamiento para que, en la medida de lo posible, se proporcionara asesoría y facilitará la información de apoyo. Asimismo reiteró el compromiso del OIC, para sumarse a cualquier actividad institucional que sea necesaria; agradeció las facilidades brindadas tanto por la Secretaría de Administración como de la DCTA, y de la Dirección de Personal (DP), para estar monitoreando el avance de manera diaria; además resaltó que se ha realizado un trabajo dinámico con la DP y la DCTA por todas facilidades que se han recibido para difundir el envío de correos masivos, para obtener el *Ranking* diario del avance de cumplimiento y mantener comunicada a la Institución.

Respecto al año pasado, donde se obtuvo un 93%, comentó que fue creciendo durante el año, de aquellas personas que optaron por ser extemporáneos y no continuar siendo omisos. También, mencionó que se sigue





teniendo 85 personas servidoras públicas que no presentaron su declaración a tiempo y que muy probablemente tampoco la presenten este año, por lo que están realizando acciones concretas para contactarlas e invitarlas a que se regularicen y que cumplan a tiempo y forma en este año.

Continuando con el tema, **el Mtro. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, señaló que la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) al 18 de mayo de 2023, solo ha cumplido el 25%, considerando que son 3,500 el total de las personas servidoras públicas obligadas, el cual representa un porcentaje muy alto del cumplimiento, por otra parte, comentó que de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), solo han cumplido 62 personas, equivalente a 10% del total de las 682 personas servidoras públicas, y precisó que son las dos Unidades Administrativas con mayor incumplimiento y a su vez representan la mayor parte del padrón, por lo que solicitó se focalice el apoyo y la sinergia para lograr el cumplimiento.

Siguiendo con el tema, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que de forma general se tenía un avance de 30% y recomendó ver la situación de los docentes, por lo que los invitó a redoblar esfuerzos y enfocarse en la Ciudad de México y en el Estado de Oaxaca y esperar cerrar con buenas cifras en materia de Declaración Patrimonial.

Respecto al tema de inconformidades, **la Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, informó que, se recibió un asunto durante el primer trimestre de 2023. Sin embargo, se archivó por desistimiento del actor, en ese sentido puntualizó que la instancia de inconformidad es a petición de parte no de oficio, al momento de desistirse opera una causal de sobreseimiento y no se puede continuar con el procedimiento.

En materia de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, comentó que se recibieron 29 asuntos, de los cuales 13 se sancionaron por cuestiones de Declaración Patrimonial; dos con inhabilitación y uno con una amonestación privada por ser de inicio, señaló que hay una diferencia entre las declaraciones de conclusión y las declaraciones iniciales.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que cada vez que hay una declaración patrimonial omisa, genera una carga administrativa para el OIC, en todas sus áreas, debido a que las áreas de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades tienen que desarrollar acciones, incluyendo al Área de Auditoría Interna, que tiene que realizar gestiones para colaborar para la obtención de información y se convierten en expedientes que no son sustantivos pero que si ocupan horas persona para poder darles la atención, que la norma establece, se generan costosos y poco productivos, es por eso el énfasis, que se hace de manera preventiva.

La LA. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, se unió a la petición realizada por **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, en relación al seguimiento de la Declaración de Situación de Modificación Patrimonial 2023, a efecto de que se pueda alcanzar el 100% en el mes de mayo, por los motivos ya comentados, ojala y se pueda invitar a los docentes que estaban pendientes de llevar a cabo su Declaración de Modificación Patrimonial y se evite que en su momento tengan alguna responsabilidad administrativa por no llevar a cabo dicha obligación.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), primer trimestre de 2023.

a) Reporte de avances del PNCCIMGP 2019-2024.

Sobre el tema, **el Mtro. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales; Enlace del COCODI y del seguimiento del PNCCIMGP, informó que tienen 47 compromisos establecidos para el Colegio, y que en la primera sesión ordinaria de 2023 del Comité, 34 compromisos fueron validados; 11 identificaron parcialmente validados y dos no validados; por lo que consideró atenderlos de manera inmediata elaborando un plan para analizar los compromisos y determinar las causales de los no validados; respecto al reporte del primer trimestre de 2023, resaltó que ingresaron la información con los avances de los compromisos, en el





sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con las acciones desarrolladas dando cumplimiento a los 47 compromisos (Ocho de "Combate a la Corrupción"; diez de "Combate a la Impunidad"; 12 de "Mejora de la Gestión Pública"; diez de "Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos" y 7 en el "Uso de Bienes"). Asimismo, citó que dieron seguimiento a siete indicadores, dos de "Combate a la Corrupción"; tres de "Combate a la Impunidad"; dos relacionados con la "Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos".

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que se recibieron en tiempo y forma los reportes, así como las evidencias correspondientes, y agradeció la oportuna atención al programa.

b) Informe de cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público

El **Mtro. Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que en el primer trimestre de 2023, se ejercieron 159 millones 918 mil pesos, con el presupuesto asignado en el FO-CON 70/3001 en 2023, formato que fue emitido del sistema CompraNet, el cual se refiere al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); mismo que incluye las compras plurianuales del año 2022, y sumando las contrataciones y los capítulos que no se integran en el formato, da un total de \$173,525,000.00 (ciento setenta y tres millones, quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); mismos que están considerado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de 2023. También precisó que las licitaciones públicas se han efectuado con fundamento en el artículo 41 y 26 de la LAASSP, lo que representan el 68%; respecto al artículo 42 se han realizado a través de adjudicaciones directas e invitación a cuando menos tres personas, lo que representa el 9% y solo el 22% del presupuesto está pendiente de contratar. Asimismo, mencionó que se han estado sumando a los procedimientos de consolidación de la SHCP; y que participaron en el procedimiento de consolidación para la adquisición de uniformes, calzado y equipo de protección para 2023; respecto al servicio de limpieza están efectuando las acciones para consolidarlo a nivel nacional; en relación al arrendamiento de vehículos tienen una presión de gasto, por lo que continuarán ampliando el contrato conforme a la Ley.

XIV.- Asuntos Generales (enero- marzo).

XIV.1.- Línea de acción 1.1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP).

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que los resultados de las acciones realizadas por el Colegio están incorporadas en el formato presentado en la carpeta, las cuales fueron verificadas por el OIC, con información al primer trimestre de 2023, respecto a la acción identificada con el número 1.2.3 Fortalece el proceso de administración de los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, así como la detección de posibles actos de corrupción, recomendó que cada trimestre se realice un ejercicio de reflexión de aspectos o situaciones que puedan ser constitutivos de algún riesgo para la institución con la finalidad de que se implementen oportunamente las acciones preventivas que se evite su materialización; precisó que las acciones comprometidas se están atendiendo conforme a lo programado.

Al respecto, el **Lic. Eduardo Rodríguez Cisneros**, Subdirector de Seguimiento y Control de la SFP, mencionó que si bien han reportado acciones del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, advierte que en el tema de normas reportan 23 pendientes, conforme a los comentarios del OIC, ante ello ofreció el apoyo para clasificarlas y que éstas formen parte de su inventario, con lo cual se avanzará en el cumplimiento de los compromisos 4, 5 y 6 del tema de Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos.



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "PÁGINA" written vertically.



XIV.2.- Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre *Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit (GIZ)* y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Con relación a este punto, el **C.P. Camilo García Ramírez**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, respecto al crédito que obtuvo de GIZ en el año 2022, informó que ya se encuentra totalmente ejercido, y que tendrán una auditoría en el mes de julio de 2023, donde se verán cubiertos todos los puntos acordados para el escalamiento y profesionalización en la educación dual, con lo cual se cierra y se revisará de manera global el contrato y se entregaran los resultados del cumplimiento de los objetivos; también comentó que está pendiente un saldo por entregar, el cual asciende a la cantidad de \$13,475.00 (trece mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que son los intereses generados durante el tiempo que estuvo el recurso en la cuenta bancaria del Colegio, los cuales serán devueltos a GIZ una vez realizada la auditoría; en ese sentido, señaló que están trabajando de manera conjunta con la Secretaría Académica en la segunda etapa, donde se tiene fecha límite al 31 de mayo de 2023 para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, señaló que de acuerdo al análisis realizado a la información disponible en la carpeta el proyecto Consolidación y Escalamiento del Sistema de Educación Dual en México, se observa la incorporación de un cronograma de trabajo general, por lo que solicitó complementarlo con descripciones breves y concisas de las actividades a realizar para así analizarlo de manera eficiente.

XIV.3.- Acuerdo 1.IV-2021. Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central (Conjuntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos).

Sobre el particular, la **Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, Informó que la DCAJ en cooperación con la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones establecieron una opinión jurídica a fin de resolver la problemática de almacenamiento y previeron una estrategia para referir los bienes como mostrencos a efecto de que el municipio tenga un interés sobre éstos.

En el uso de la palabra, el **Mtro. Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que realizaron todos los procedimientos administrativos previos a esa solicitud, el cual constó en realizar un inventario físico de los bienes correspondientes al equipo satelital a efecto de continuar con el proceso, darle un uso y destino final al equipo; y que en conjunto con la DCAJ, en el periodo del 28 al 30 de marzo de 2023, se realizó el levantamiento del equipo satelital, plasmando la información en un acta de hechos; que la información del inventario físico del equipo satelital y la memoria fotográfica, se encuentran en la carpeta.

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que en el OIC tiene el conocimiento de las comunicaciones oficiales entre la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la DCAJ, con lo que se da seguimiento y se analiza junto con la DCAJ la posibilidad de darle tratamiento a los bienes mostrencos.

En su intervención, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, mencionó que el tema de la antena satelital, es relativo teniendo varias aristas, la principal fue que no se pudo acreditar la propiedad de dicho bien y precisó que el CONALEP es un Organismo Descentralizado y no un particular.

XIV.4.- Acuerdo 1-II-2019 La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.





La **Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que han realizado reuniones, el procedimiento legal a primera instancia estuvo ya agotada, derivado de ello, en coordinación con la Secretaría de Administración y representantes de la empresa REISCO, que hay que tomar en cuenta que aún hay diferencias en cantidades, así que continuarán con las gestiones legales que ya se tienen contempladas, en el tema de garantías entre otros rubros.

En su intervención, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, comentó que el próximo lunes 22 de mayo de 2023, tenían prevista una reunión para conciliar las cifras, que estaban trabajando en ello, para que no esté registrado como un pasivo, ya que es un tema visto desde el año 2018.

El **Mtro. Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, expuso que, en coordinación con la Dirección de Administración Financiera, la DCAJ y el administrador del contrato, así como quienes procesan el pago, han realizado reuniones conciliatorias con el representante de la empresa con la finalidad de llegar al monto exacto, mediante las vías legales, hasta la sentencia del pago.

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, solicitó el avance continuo para que el OIC tenga una visión clara para la siguiente sesión.

En uso de la palabra, el **Mtro. Manuel de Jesús Espino**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, propuso al Comité, que el seguimiento del pago pendiente a favor de las empresas REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V. y la empresa Limpieza y Mantenimiento S.A. de C.V, sea tratado en el apartado VII, Desempeño Institucional inciso c) en el rubro de juicios contenciosos, moción que fue aprobada de manera unánime.

XIV.5.- Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades).

La **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, informó que continúan realizando acciones para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los años 2021 y 2022 de las personas servidoras públicas del CONALEP obligadas, a través de los enlaces de Oficinas Nacionales, la UODCDMX y la RCEO, y han solicitado el envío de los acuses a través del buzón declaracionpatrimonial@conalep.com.mx el cual se encuentra habilitado para dar atención a la declaración patrimonial.

Respecto al tema, el **Lic. Tomás Trueba Zepeda**, Director de Personal, informó que, en coordinación con el OIC, se han estado recabando los acuses; asimismo, mencionó que se realizaran todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los mismos de los años 2021 y 2022, y para que en 2023 se realicen todas las declaraciones de modificación patrimonial.

En ese sentido, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, citó que hay información que debe ser corregida en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), que es donde se dan de alta y registran a las personas servidoras públicas adscritas al Colegio, el cual tienen una relación directa con el Sistema OMEXT, donde está el universo de los obligados a declarar y cuando el sistema RUSP, tiene deficiencias en la calidad de la información, se generan los falsos omisos, ya que la fecha de alta o baja no es la correcta; precisó que se han hecho un trabajo importante con Dirección de Personal para ir depurando registros; que el desafío sigue siendo Oaxaca y Ciudad de México por la manera en que ellos integran la información.

Haciendo uso de la palabra, el **Mtro. Bernabé Rodolfo Zecua Muñoz**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, comentó que este año se lanzó un nuevo correo electrónico denominado acusedeclaracion@conalep.edu.mx, que es donde se están recibiendo y administrando, tanto los acuses de la Declaración de Modificación Patrimonial que presentan los compañeros, como la carta de aceptación; señaló que en el OIC se estará recibiendo la documentación en físico y también por correo electrónico.





La Mtra. **Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, mencionó que prevalecerá el correo que se ha aperturado, acusedeclaracion@conalep.edu.mx, a través del cual se podrá captar en lo sucesivo todos los acuses de la Declaración de Modificación Patrimonial e insistir en la calidad de la captura de los datos en el sistema RUSP, a efecto de que el universo de personas servidoras públicas obligadas a presentar la declaración en sus tres modalidades, inicio, modificación o conclusión sea confiable y entonces se esté hablando de omisos reales.

XIV.6.- Seguimiento de actividades de acuerdos.

19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

Al respecto, la Lic. **Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la Atención y Despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, expresó que no hay avances significativos para la regulación o transferencia de inmuebles. No obstante, han estado realizando gestiones respecto a los 18 inmuebles en posesión de los planteles CONALEP en la Ciudad de México. También, mencionó que han tenido reuniones de trabajo con personal del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México, y que están a la espera de la liberación de varios documentos que permitan realizar o iniciar las gestiones para las visitas de inspección, y una vez que se cuente con todo, se podrán realizar las gestiones en las Alcaldías en la Secretaría de Movilidad, así como integrar la carpeta de manera completa y se pueda someter al Comité del Patrimonio Inmobiliario. Asimismo, comentó que puede complicar las gestiones el tema presupuestario, debido a que las visitas se pagan, y se tienen que realizar planos.

XIV.7.- Personal administrativo comisionado al sindicato.

Haciendo uso de la palabra, el Mtro. **Manuel de Jesús Espino**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, señaló que en enero de 2023, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Maestra Nora Ruvalcaba, en reunión ordinaria con los Titulares de las Instituciones de Educación Media Superior, Directores y Titulares de la Subsecretaría, abordó temas del Gobierno de la Cuarta Transformación y en materia de austeridad republicana, combate a la corrupción, orden administrativo, transparencia, ausentismo laboral conocido coloquialmente como "aviadurismo", reunión en la que, les solicitaron que se informara a la brevedad de los comisionados a los sindicatos de las instituciones; en que condiciones están las comisiones, ¿Cuántos son?, ¿Dónde están?, ¿Cómo se justifican?; y que en reiteradas ocasiones les han recordado que presenten la información, expresó que es el único Titular de Educación Media Superior que no ha presentado el informe completo, por lo que solicitó a la Secretaría de Administración; le entregará la información.

En ese orden de ideas, mencionó que el pasado 16 de mayo y revisando la documentación que le fue entregada, se identifica que hay 147 comisiones, lo cual indica que existe el mismo número de trabajadores administrativos comisionados al SUTCONALEP, mismas que concluirán el 30 de septiembre de 2025; que tienen vigencia por seis años, y fueron otorgadas la mayoría a finales de octubre de 2019; que el 63% son personas trabajadoras adscritas a Oficinas Nacionales, es decir plazas ocupadas por trabajadores y que están comisionadas, mientras que el 37% restante corresponde a planteles del interior del país, entiendo que son personas que están bajo la jurisdicción administrativa y operativa de los Colegios Estatales, pero fueron autorizadas desde Oficinas Nacionales. De las 147 licencias con goce de sueldo, 139 cuentan con oficio de autorización, pero no se cuenta con la respectiva solicitud del SUTCONALEP. Ocho comisiones se encuentran debidamente soportadas y aproximadamente de 140 personas trabajadoras, se solicitó su comisión mediante el oficio SUT-108- del 7 de octubre del 2019, documento no tiene en el material que le fue proporcionado, por lo que está pendiente clarificarlo.

Continuando con el tema, comentó, que en la mayoría de los oficios de autorización, fueron realizados por la Dirección General y algunos casos por la Secretaría de Administración, y que se tendrá que clarificar quien tiene la facultad para autorizarlas; que de las ocho que se encuentran debidamente soportadas hay cuatro





solicitudes que se realizaron a la Secretaría de Administración, y fue el área que las autorizó; las otras cuatro están dirigidas a la Dirección General y es quien las autorizó; por lo que solicitó ver la posibilidad de evitar que haya más comisionados, si esto no se contrapone con el Contrato Colectivo de Trabajo o con la Ley; también precisó se analice si hay manera de llamar al personal comisionado para que se reincorpore a sus labores en las áreas de adscripción, para dar por terminada la comisión sindical, y ver si existen las condiciones de no dar más autorizaciones de comisiones hacia los sindicatos. Derivado de que no se cuenta con la información completa de los comisionados al sindicato, solicitó al Comité la propuesta de un acuerdo.

Respecto al tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, que el OIC propuso el tema en 2022, el cual tuvo un matiz diferente, la cual consistió en saber ¿a qué unidades administrativas estaban adscritas las personas comisionadas?, ¿identificar los lugares donde se encontraban físicamente; las actividades que desempeñaban antes de las comisiones?, etc., de lo cual se tuvo una respuesta por parte de la Dirección de Personal; sin embargo, el Sindicato fue claro en hacer valer sus propias atribuciones.

En su intervención, la **L.A. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, solicitó definir bien cuál va a ser la propuesta del acuerdo a efecto de que pueda contener estrategias que se vayan dando durante las sesiones del Comité, para que no se tenga un acuerdo interminable, el cual deberá considerar un planteamiento de la situación con los elementos que se tengan y con lo que se pueda proporcionar, y en la medida de que vaya avanzando la información estar en posibilidades de dar baja el acuerdo, replantearlo y/o generar uno nuevo.

La **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, manifestó la disposición para colaborar respecto al tema, e informó que cuentan con la documentación que se presentó en sesiones anteriores del Comité, y que conforme a la información que se tiene el anterior Director General del CONALEP, le cedió la facultad a la anterior Secretaría de Administración, para firmar las autorizaciones de las comisiones al sindicato, también externó en la mesa que envió oficio al sindicato, solicitando la información, y que la respuesta del sindicato fue, que no formaba parte de las atribuciones requerir información. Asimismo, comentó que se consideren también los comisionados a las unidades administrativas del CONALEP.

En ese sentido, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, descifró el siguiente **Acuerdo 1-II-2023** Se solicita a la Dirección General, Secretaría General, Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Administración y Dirección de Personal, que en la próxima sesión de este Comité, se presente un informe detallado de la situación actual del personal administrativo comisionado tanto al Sindicato como a las Unidades Administrativas del Colegio, el cual deberá de contener la recapitulación del soporte documental de las solicitudes realizadas por el sindicato, así como de las autorizaciones de comisión formalizadas; y en su caso presenten las propuestas de acciones para regularizar dichas comisiones de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Acto seguido, la **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación el acuerdo propuesto anteriormente por la Titular del OIC, el cual fue aprobado por unanimidad y en todos sus términos.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:





Número de Acuerdo	Seguimiento de Acuerdos.	Fecha compromiso	Estatus
Acuerdo 1-II-2023	Se solicita a la Dirección General, Secretaría General, Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Administración y Dirección de Personal, que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado de la situación actual del personal administrativo comisionado tanto al Sindicato como a las Unidades Administrativas del Colegio, el cual deberá de contener la recapitulación del soporte documental de las solicitudes realizadas por el sindicato, así como de las autorizaciones de comisión formalizadas; y en su caso presenten las propuestas de acciones para regularizar dichas comisiones de conformidad con la normatividad vigente aplicable.	17/08/2023	En proceso
Asuntos Generales			
Acuerdo 1-IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en el almacén central (Conjuntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos).	17/08/2023	En proceso
Acuerdo 1-II-2019	La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018 (Conjuntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos)". El avance del Acuerdo 1-II-2019, en la próxima sesión de informará en el punto VII Desempeño Institucional, en el apartado de Juicios jurídico-contenciosos.	17/08/2023	En proceso
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	31/12/2023	En proceso

CIERRE DE LA SESIÓN.

El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, agradeció a cada uno de los miembros e invitados del Comité su participación, dando por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI de 2023, siendo las 13:21 horas del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COCODI





MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRA. ALEJANDRA MANZANILLA DE LA TORRE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

ING. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA, ENCARGADA DE LA ATENCIÓN
Y DESPACHO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL

LIC. JAVIER RUBIO RÍOS.

DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA
Y MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VOCAL SUPLENTE

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of names and initials.





ÓRGANO DE VIGILANCIA

L.A. LETICIA TOXTLI MIRANDA
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE
DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SFP

INVITADOS EXTERNOS

LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE LA SFP.

L.C. SAMANTHA ALVARADO ESTUDILLO
SUPERVISORA DE AUDITORÍA DEL DESPACHO MILÁN BRITO

L.C. CECILIA ROSADO ORTIZ
AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO MILÁN BRITO

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

MTRO. JESÚS PAREDES SAÍNOS
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
Y ENLACE DEL COCODI DEL CONALEP

LIC. BRENDA YASBETH MORENO BARRERA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP





MTRA. ROCÍO CARMAÑA LUNA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS

DR. LAURO CORDERO FRAYRE
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ STEVENS
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

C. P. CAMILO GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO
ACADÉMICO DEL CONALEP

MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CONALEP

[Vertical list of handwritten initials and marks on the right margin]





LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CONALEP

LIC. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

MTRO. BERNABÉ RODOLFO ZECUA MUÑOZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP

LIC. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL DEL CONALEP

